



ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 16033/2024

TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LAS GASOLINAS, GASÓLEOS Y FUELÓLEOS, COMERCIALIZADOS EN ESTACIONES DE SERVICIO Y EN LOS PARQUES DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Lugar y día de celebración

En la Ciudad de Murcia, el día 1 de octubre de 2024, estando convocados a las 09:30 horas, en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, se reúnen las personas abajo mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación del expediente nº 16033/2024, para la apertura y calificación de la información contenida en el sobre único, y en su caso, valoración de los criterios de adjudicación.

PRESIDENTA

Dña. Ana María Fructuoso Sánchez, Vicesecretaria.

SECRETARIA

Dña. Manuela González Carrillo, Técnico de Gestión.

VOCALES

Dña. María Esther Lanzón Torres, Asesora Jurídica.

Dña. Pilar Hurtado Bravo, Interventora Delegada.

D. Hilario Gómez Martínez, Inspector Jefe.

Se procede, iniciado el acto por la Sra. Presidenta, a la apertura del sobre único y al examen de la documentación administrativa presentada por cada una de las empresas licitadoras, que han sido las siguientes:

| Nº | EMPRESA | NIF | Fecha y hora de presentación |
|----|---|-----------|------------------------------|
| 1 | Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal | B08658601 | 25/09/2024 14:53 |
| 2 | SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A. | A08006199 | 24/09/2024 17:36 |

Tras la revisión de la documentación aportada, se observa lo siguiente:

- La empresa **Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal**, presenta el Anexo IV relativo al compromiso de adscripción de medios, pero no desglosa el detalle exigido en el apartado O del Anexo I del PCAP, debiendo especificar los medios concretos conforme a dicho apartado.
- La empresa **SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**, presenta el Anexo IV relativo al compromiso de adscripción de medios, pero no desglosa el detalle exigido en el apartado O del Anexo I del PCAP, debiendo especificar los medios concretos conforme a dicho apartado. Así mismo, la empresa declara recurrir a medios externos, por lo que debe indicar a qué empresa va a recurrir y presentar el anexo II relativa al cumplimiento de condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración exigidos por el artículo 159 de la LCSP y de otros requisitos de la empresa a la que va a recurrir.

La Mesa califica dichos defectos como subsanables y acuerda, conforme a lo dispuesto en la cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgar un plazo de 3 días naturales a las empresas: **Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal** e **SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**, para que subsanen las deficiencias observadas.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:05 horas del día citado, se acuerda finalizar la sesión por los asistentes, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

01/10/2024 14:10:48

01/10/2024 14:10:28 GÓMEZ MARTÍNEZ, HILARIO

02/10/2024 12:25:07

01/10/2024 14:05:18 FRUCTUOSO SÁNCHEZ, ANA MARÍA

01/10/2024 14:25:27 LANZÓN TORRES, MARÍA ESTHER

01/10/2024 14:05:18 GONZÁLEZ CARRILLO, MANUELA

01/10/2024 14:05:18 HURTADO BRAVO, PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0041c865-8135-94bd-5f02-0050569b6280

